

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 7 5 JUL. 2018

VISTO:

La Nota Cudap Nº 2593 /18 y 5768, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se solicita la promoción transitoria del Lic. Pablo Salguero en la cátedra Literatura Española II por licencia largo tratamiento de la responsable de cátedra Prof. Laura Quadrelli;

Que el Lic. Pablo Salguero se viene desempeñando como Jefe de Trabajos Prácticos en la mencionada cátedra;

Que a los fines presupuestarios se imputa 0.16 cargo/punto vacante por la jubilación de la Prof. Beatriz Neumann;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de promoción

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria del Consejo Directivo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Promocionar transitoriamente al cargo de profesor Adjunto, suplente, dedicación simple, al Lic. Pablo Salguero, DNI 26.903.479, en la cátedra Literatura Española II, de las carreras de Letras de la sede Trelew, desde el 03/07/2018 y hasta el 31/03/2019.

Art.2°) Que a los fines presupuestarios se imputa 0.16 cargo/punto vacante por la jubilación de la Prof. Beatriz Neumann.

Art. 3°) Registrese, notifiquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 426-18

If

mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón Secretaria Académica FHCS - UNPSJB Mg. Patricia Viviana Pichl

FHCS - UNPSJB

L